

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de junio de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 008 2010 00784 00

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta al oficio No.134 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín en la cual indicó que los interesados deben acercarse a la ORIP, para cancelar el mayor valor y seguir con proceso de calificación (Cfr. Archivo 21, C1).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f901a9a0757200ba595364108dc2dedce5e70cd8508408fd73e75969b7a04740

Documento generado en 30/06/2021 10:51:30 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>